



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

8881 APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2019 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SUPERAVIT)

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2019, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 28/2019, lo que se expone al público, según lo dispuesto en los artículos 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.